UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Alejandra Castañeda Pérez

C.C. 52'518.301

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Antropóloga

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 95

19495

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2004

P.J. Resolución Nº 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia